

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal de la Virgen y
Turístico

CITA Y EMPLAZA

Al señor **JULIO CESAR RANGEL**, familiares o pariente del niño **JULIO CESAR CRUCES NAVAS** que se crean con derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en las Oficinas de la Defensoría de Familia del Centro Zonal de la Virgen y Turístico del ICBF Regional Bolívar, ubicadas en el Barrio Olaya Herrera Sector Once de Noviembre Calle 31B entre Carreras 57 y 58, de la ciudad de Cartagena, con el fin de **NOTIFICARLE** el auto de apertura de investigación de fecha 21 de abril de 2021, dentro del Proceso Administrativo de establecimiento de Derecho radicado bajo el No.RC **VENEZOLANO 05123979** petición SIM **1762494899**, adelantado a favor del niño **JULIO CESAR CRUCES NAVAS** de nueve (9) años de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 2 de julio de 2021

Desfijar el: 12 de julio de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art. 102 Código de Infancia y Adolescencia
Art. 318 C.P.C.



NANCY DEL CARMEN OSORIO ESPRIELLA
Defensor de Familia